



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2327399

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

5 de septiembre de 2022

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	Álvaro del Carmen Díaz Arroyo
Demandada:	POSTOBON S.A
Radicado:	050013105002 2022 0010900
Asunto:	Fija Fecha
Link Expediente	05001310500220220010900 J
Link Audiencia	https://call.lifefizecloud.com/15648000

Dentro del expediente de la referencia, se tiene que:

En auto del 23 de junio de 2022, se admitió la demanda y se dispuso su notificación. (secuencia 11. Expediente digital)

Dentro del proceso no se encuentra evidencia de la notificación de envío del auto que admitió la demanda, por lo cual se tendrá notificada por conducta concluyente.

La demandada dio respuesta, mediante escrito presentado el 18/08/2022, (secuencia 12), la que se ajusta a los requisitos del artículo 31 modificado por el artículo 18 de la ley 712 de 2001 y se tiene por contestada.

En los términos del poder conferido se le reconoce personería al doctor Juan Felipe Molina Álvarez con CC. 71.699.757 y TPN°68.185 del CS de la J.

Visto lo anterior se fija fecha para llevar a cabo la audiencia del art. 77 y 80 del CPL para el 9 de febrero de 2023 a las 8:30 am

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b50be5ea29fe6f3bce8f24e679c25f8c884e6c05f06c11216899a1e9161ee7bd**

Documento generado en 05/09/2022 02:35:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>